



**I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
SECRETARIA MUNICIPAL
TIERRA DEL FUEGO
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

DECRETO ALCALDICIO N° 000214

PORVENIR, FEBRERO 28 DE 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1) La solicitud efectuada por el Presidente del Club de Rodeo Tierra del Fuego, Señor Abraham Miranda para que la municipalidad entregue subvención que permita solventar gastos en el marco del desarrollo del Asado Mas Grande de Tierra del Fuego y su proyecto adjunto; 2) El certificado de personalidad jurídica vigente emitido por la Secretaria Ministerial de Justicia, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 26.05.2010; 3) El certificado de Receptor de Fondos Públicos, Ley N°19.862, de fecha 25.02.2011; 4) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°0050/2011 de DAF; 5) El Decreto Alcaldicio N°188 de fecha 04.05.2010 que aprueba el reglamento de subvenciones municipales y su artículo 7°; 6) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; 7) La sesión ordinaria N°05, de fecha 24.02.2011 en que el Concejo Municipal previa presentación efectuada por el Señor Presidente del Club de Rodeo Tierra del Fuego, acuerda hacer entrega subvención extraordinaria a la citada organización; 8) La sentencia de Proclamación Rol N° 198 del Tribunal Regional Electoral XII Región de fecha 24.11.2008 y del Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Porvenir de fecha 06.12.2008

DECRETO

RATIFIQUESE, la entrega de subvención municipal extraordinaria al Club de Rodeo de Tierra del Fuego, RUT: 73.352.600-9, en una cuota por un monto total \$800.000.- (Ochocientos mil pesos), que serán destinados a la adquisición de alimentos y productos carneos necesarios para la realización de Asado Mas Grande de Tierra del Fuego, descritos en proyecto adjunto, al presente decreto.



INSTRUYASE al Club de Rodeo de Tierra del Fuego, que la rendición debe efectuarse en el plazo de 30 días, a contar de la fecha de entrega del documento bancario y que los gastos con cargo a la subvención serán aquellos consignados en la solicitud de la transferencia de recursos y posteriores a la entrega de los citados fondos.

IMPÚTESE al presupuesto 2010, en el Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 005, "Transferencias Corrientes – Personas Jurídicas Privadas - Programas Cultural.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



**NATALY VIVAR SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLA VALENZUELA ROS
ALCALDE(S)**



NVS/nvs

DISTRIBUCIÓN:

-INTERESADO -PARTES - DAF - SEC. MUNICIPAL (CARPETA INST y REGISTROS).

-TRANSPARENCIA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Ministerio de Justicia certifica que a la entidad denominada "CLUB DE RODEO TIERRA DEL FUEGO.", con domicilio en la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, XII REGION DE MAGALLANES, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Supremo N° 1086, de fecha 24 de Octubre de 1996, y que ese beneficio se encuentra actualmente vigente.



ALEJANDRO SOLER GUTIERREZ


Abogado

Secretario Regional Ministerial de Justicia
"Magallanes y Antártica Chilena"

Punta Arenas, 26 de Mayo de 2010

* Se prohíbe la comercialización de este documento.

* El presente documento ha sido extendido en ejercicio de la facultad contenida en el Decreto Supremo N° 615, de fecha 8 de Julio de 1997, y en conformidad al artículo 38 del Decreto Supremo de Justicia N° 110, publicado en el Diario Oficial con fecha 20 de marzo de 1979, modificado por Decreto Supremo de Justicia N° 679, publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de febrero de 2004, en consecuencia, sólo certifica o da fe respecto de la existencia de la persona jurídica sin fines de lucro en él indicada.


14.02.2011.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE RODEO**, RUT **73.352.600-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **06/09/2006**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ABRAHAM RENE MIRANDA MUÑOZ
RUT del Representante Legal	: 6.261.047-6
Nombre de la Institución	: CLUB DE RODEO
RUT de la Institución	: 73.352.600-9
Fecha de emisión del certificado	: 25/02/2011

SOLICITUD DE SUBVENCION PRESUSUPUESTO 2011

ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION	
NOMBRE INSTITUCION	CLUB DE RODEO DE TIERRA DEL FUEGO
DOMICILIO	CAMINO CORDON BAQUEDANO
RUT	73.352.600-9
TELEFONO	581064
CORREO ELECTRONICO	<u>Abranrene 20@live.cl</u>
VIGENCIA	CERTIFICADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA
FIN DE LA INSTITUCION	ORGANIZACIÓN CULTURAL
FIRMA-TIMBRE	

ANTECEDENTES DE REPRESENTANTE LEGAL	
REPRESENTANTE LEGAL	ABRAHAM MIRANDA MUÑOZ
CEDULA IDENTIDAD	06.261.047-6
DOMICILIO	OSCAR VIEL N°518
TELEFONO	061-581064
CORREO ELECTRONICO	<u>Abranrene 20@live.cl</u>

AREA A INTERVENIR SEGUN IMPUTACION PRESUPUESTARIA (24-01-005 OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS)	
SOCIAL	
CULTURAL	x
RECREATIVO	
OTROS	
MONTO SOLICITADO	\$800.000.-
MES REQUERIDO	Febrero 2011

NOMBRE PROYECTO

X VERSION ASADO MAS GRANDE DE TIERRA DEL FUEGO

OBJETIVOS

- CONTRIBUIR AL RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE TIERRA DEL FUEGO A TRAVES DE SU GASTRONOMIA.
- DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD CULTURAL QUE ENTREGUE UN ESPACIO DE ENTRETENCIÓN FAMILIAR A LOS HABITANTES DE PORVENIR Y SUS ALREDEDORES.

BENEFICIARIOS

TODOS LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE PORVENIR QUIENES DIRECTAMENTE PUEDEN PARTICIPAR DE LA ACTIVIDAD E INDIRECTAMENTE SE BENEFICA ECONOMICAMENTE A LA COMUNA CON LA LLEGADA DE TURISTAS Y VISITANTES DE OTRAS LOCALIDADES DE LA REGION Y DE LA PATAGONIA ARGENTINA. SE ESTIMA LA ASISTENCIA DE 1500 PERSONAS

DESCRIPCION

EL ASADO MAS GRANDE DE TIERRA DEL FEUGO CONGREGA A UNA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS DE LA COMUNA DE PORVBENIR ASI COMO DE LOCALIDADES CERCANAS Y DE LA PATAGONIA ARGENTINA, CON EQUIPOS DE RIO GRANDE Y TOLHUIN. CADA EQUIPO COMPUESTO DE AL MENOS 3 PERSONAS DEBEN EN 5 HORAS COCER TRES CORDEROS MAGALLANICOS DE ACUERDO A LA USANSA TRADICIONAL. LA COMUNIDAD ASISTE PARA DEGUSTAR DE ESTOS DELICIOSOS ASADOS Y DE ESPECTACULOS EN VIVO QUE SE ENTREGAN A LOS ASISTENTES.

COSTOS

LOS GASTOS SON VARIADOS: ALIMENTACIONDE LOS PARTICIPANTESDE ARGENTINA Y DE COMUNA RURALES, ALOJAMIENTO. INSUMOS PARA HACER EL ASADO: LEÑA, CORDEROS, PAPAS, LECHUGA, TRASALDOS Y PERMISOS SANITARIOS, ENTRE OTROS. LA EMPRESA PRIVADA COLABORA EN LA REALIZACION DE ESTE EVENTO CON LA CONTRATACION DEL ESPECTACULO ARTISTICO, ASI COMO EL TRASALDO DE LOS EQUIPOS COMPETIDORES, TAMBIEN EL COMERCIO LOCAL. LA SUBVENCION MUNICIPAL ESTARIA DESTINADA A SOLVENTAR SOLO LOS GASTO QUE GENERA LA COMPRA DE LOS 40 CORDEROS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LA COMPETENCIA.